

PUNTO 4.- ELECCIONES

- Candidaturas**

Las candidaturas para la elección de: (a) nuevos cargos y/o renovación de cargos de la **Junta de Gobierno** de SECAT, (b) **representantes** de SECAT en Organismos Internacionales y (c) organización del Congreso SECAT'27, son las hechas públicas <documento>, acorde a lo aprobado en Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno	
Presidencia (1 puesto):	<i>Larrubia Vargas, M^a. Ángeles – UMA (reelección)</i>
Vicepresidencia (1 puesto):	<i>Romero Vázquez, Mariam – MOEVE</i>
Vocales (4 puestos):	<i>Bachiller Baeza, M^a. Belén – ICP-CSIC</i>
	<i>Blasco Lanzuela, Teresa- ITQ-CSIC, UPV (reelección)</i>
	<i>Marinas Aramendía, Alberto – UCO (reelección)</i>
	<i>Melero Hernández, Juan Antonio – URJC (reelección)</i>
Representación en Organismos Internacionales	
IACS (1 puesto):	<i>Sanz Iturralde, Oihane – UPV/EHU</i>
Sede de la reunión bienal SECAT'27	
Granada (<i>Facultad de Ciencias. UGR</i>) Grupo de Investigación <i>Nanomateriales y Tecnologías Químicas Sostenibles - Francisco J. Maldonado Hódar</i>	

- Papeleta de votación**

Se usa una papeleta única para las distintas votaciones. Esta se distribuirá a los asistentes a la Asamblea General y también está disponible en la página web de la SECAT para las votaciones por correo. <papeleta>

En la papeleta hay opción de marcar o no –en los cuadros correspondientes- las distintas candidaturas, en el caso de los vocales de la JdG se pueden marcar hasta cuatro vocalías.

No se admitirán papeletas con adendas, correcciones o marcas distintas de las mencionadas arriba y cualquier señal adicional implicará que la papeleta sea considerada nula en su totalidad.

- Voto por correo**

Se rellenará una papeleta obtenida de la Web <papeleta>, (imprimiendo el documento pdf en tamaño A4 y cortando por mitad se tienen dos papeletas). Esta se colocará en un sobre cerrado sin ninguna señal identificativa. Este sobre cerrado, junto con una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo similar que acredite la identidad del socio, debe enviarse en un sobre a la atención de la Secretaría de la SECAT (*Javier Herguido – Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón I3A - Edificio I+D - c/Mariano Esquillor, s/n - Campus Río Ebro- Universidad de Zaragoza - 50.018 Zaragoza*).

Las papeletas así recibidas hasta el 13 de junio de 2025, se unirán a las votaciones emitidas en la Asamblea General, previa verificación de la identidad del votante, preservándose en todo caso el anonimato de las votaciones por correo.

- Delegación de voto**

Se puede hacer rellenando y firmando el documento disponible en Web <delegación>. El socio delegado deberá aportarlo en la Asamblea junto con fotocopia del DNI del delegante.

- Votación**

El Secretario de la SECAT aportará una lista actualizada de los Socios con derecho a voto, sobre la que primero se computarán los votos por correo. Después se recogerán los votos presentes, incluidas delegaciones de voto. Se procederá a continuación al recuento de las votaciones para las distintas candidaturas y la sede del SECAT'25, haciéndose público el resultado antes de finalizar la Asamblea General.